CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 08 de Sesión Extraordinaria

29 de julio 2016

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos del día viernes veintinueve de julio del dos mil dieciséis, el Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, inicia la sesión.

* * *

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Sr. Elian Portuguez Carmona_**Presidente**
Licda. Karol Johanna Jiménez Barquero_**Vicepresidenta**
Bach. Ana Virginia Sandoval Núñez
Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero

* * *

Regidores Suplentes

Ing. Placido Madrigal Araya
Sra. Candy Dahianna Chavarría Cordero

*** * ***

Síndicos Propietarios

Sra. Ilianette Picado Sánchez
Licda. Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz
Sr. Freddy Alberto Córdoba Soto
Sra. Cindy Arroyo Loría
Sr. Cornelio Ramón Benavides Céspedes

*** * ***

Síndicos Suplentes

Sr. José Florencio Venegas Alvarez
Sr. Mauricio González Alvarez

Funcionarios Municipales presentes

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- Vicealcaldesa Municipal MSc. Lourdes Araya Morera- Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico- Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal- David Carvajal, Encargado Gestión Ambiental- Mario Hidalgo, Encargas Servicios Públicos.

Ausentes

Regidor Wagner Acevedo, regidor suplente Gabriel Rojas, regidores suplentes Aurora Carvajal y Ana Isabel Mora, síndica Erika García, síndicos suplentes Antonio Cantero, Lelia Muñoz, Christian Badilla y Katelyn Jara.

*** * ***

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

I- Audiencia al señor Danilo Jiménez González, para tratar asunto sobre la recolección de residuos sólidos en las comunidades de San Juan Grande, San Juan Chiquito, San Rafael, Salitral, El Barón, Juanilama, Quintas Don Fernando, La Mallorquina y otros

1. El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra al señor Danilo Jiménez González para que exponga el tema.

Sr. Danilo Jiménez González expone que hace quince años inició con la labor de recolección de residuos sólidos a petición de una gran cantidad de personas, conozco que la ley en ese momento no lo permitía, hablaba exclusivamente del Ministerio de Salud y de la Municipalidad, del 2010 a la fecha la ley cambió. La parte administrativa de la Municipalidad conoce esta situación de la ley 8839 y su reglamento, expreso que quiero y debo seguir porque hay una gran cantidad de la población de todas estas comunidades que me han apoyado al 100% y se pudo ver en las diferentes reuniones que hubo la semana pasada con personeros de esta Municipalidad y personas de la comunidad, le da lectura al artículo 5 de la ley 8839, al inciso k del artículo 7, el inciso k del artículo 8, el artículo 9, 20 y 23, yo no estoy excluido como una microempresa, estoy debidamente constituido como una empresa, pago impuestos y en su momento en la Municipalidad había gestionado la patente y me la habían rechazado, yo calculo que el lunes vengo a solicitar la patente y no me la van a denegar y mucho más si tengo el aval de una gran población que yo me debo a ellos, me interesa el trabajo, me preocupa mucho las partes como Humo, no sé cómo les van a brindar el servicio, dice la Constitución Política que todos somos iguales, a Peñas Blancas, Humo no se le da el servicio, la Mallorquina es privado no sé cómo van a hacer, Quintas Don Fernando, Los Mangos, El Zapote. Le agradezco a todos los vecinos que están por acá y le agradezco al Concejo que me diera la oportunidad de brindarme la audiencia, yo estoy anuente a colaborar con la municipalidad, a organizar más, incluso he elaborado un plan de manejo. Muchas gracias.

Presidente Municipal Elian Portuguez, le da las gracias a don Danilo Jiménez por la exposición, sabemos el gran trabajo y la gran ayuda que don Danilo le ha brindado a la comunidad, entendemos la situación pero también como lo explica parte de la responsabilidad y la tarea de la Municipalidad es brindarle el servicio en las medidas de las posibilidades, sabemos que tenemos un compromiso con todo el cantón lo que pasa es que no podemos, eso sería lo ideal en el momento que tengamos caminos accesibles, eso es un deseo que tenemos con todo el cantón y es una obligación con el cantón, paulatinamente se va a ir brindando ese servicio, eso una tarea que tenemos entre manos y que poco a poco se va a ir cumpliendo.

Sr. Cristian Soto Sosa comenta sobre una reunión que hubo en el salón comunal de San Juan Grande, personeros de la Municipalidad brindaron información sobre el servicio que prestará la Municipalidad a futuro, en esta reunión se conformó una pequeña comisión integrada por Sergio Castrillo, Roberto Rojas, Juan Cognuck, Arleen y mi persona con la intención de venir al Concejo a exponer que los vecinos están muy conformes con el servicio brindado por don Danilo durante todos estos años, lo vecinos de San Juan Grande nos autorizaron para expresar nuestro desacuerdo por el servicio que va a brindar la Municipalidad, sin embargo como miembro de la comisión debo decir que conozco las facultades, los derechos y los deberes de la Municipalidad, en relación con la prestación de servicios en este caso por la comisión de residuos sólidos, sin entrar en ningún tipo de conflicto es importante que ustedes como regidores y personeros de la Municipalidad conozcan el sentimiento del pueblo, ellos externan a través de esta comisión que están muy satisfechos con el servicio brindando por el señor Danilo y que

quede claro que el pueblo en este momento está en desacuerdo de que la Municipalidad brinde ese servicio.

Sr. Juan Cognuck, yo apoyo a don Danilo, no estoy de acuerdo con lo que la Municipalidad quiere hacer, para mí es un atropello contra el señor Danilo que brinda un servicio tan cómodo y tan ágil para todos nosotros, como vecino de San Juan Grande estoy contento con el servicio que el señor brinda, estoy de acuerdo con la ley porque este país se mantiene con leyes, pero también hay que ser flexibles. Ustedes son la representación del pueblo y aquí es donde se sabe si nos están representando o nos están atropellando, Esparza como está no creo que avancemos, no tenemos empleo, no tenemos nada y seguimos igual.

Sra. Doris Chaves 602200236 hace las siguientes preguntas: ¿Cuántas veces recogen los desechos sólidos en Esparza centro y cuánto pagan por mes? Cuántas veces la recogerían en los distritos aledaños y cuánto vamos a pagar por mes? Qué va a pasar con las personas que no tienen dinero para comer, menos para pagar obligadamente un servicio, por qué no se preocupan primero por generar empleo y brindar condiciones accesibles, condiciones reales palpables para que se desarrollen algunas microempresas o se desarrolle una fuente de empleo de generación de ingresos, somos pocas las personas de las comunidades de los distritos alejados que tenemos la bendición de Dios de tener un trabajo estable donde sabemos que cada quincena nos llega salario, hay mucha gente en las comunidades que no sabemos como viven. Dicen que personas que necesitan, que están pasando necesidad y que si no pueden pagar el servicio que es obligatorio le van a quitar su casa, por lo que entiendo esto podría pasar a cobro judicial y llegar hasta perder la propiedad. Las iglesias y otro tipo de organizaciones en las comunidades reciben un servicio de una misa al mes como va a pagar igual o más si en esos 45 minutos que dura una misa la gente ni siguiera utiliza el servicio sanitario para dejar un papel que haya que recoger, no se genera ningún tipo de residuo, por lo menos en las parcelas del Barón o en Barón se hace una actividad al año y se genera dos bolsas de basura al año, no debemos estar pagando eso tampoco. Otra pregunta, qué tipo de vehículo van a utilizar, son esos camiones grandes pesados que hay aquí en el centro, ya consideraron cuánto va a dañar el peso del vehículo las calles que están en pésimo estado las calles de nuestros distritos, han pensado como va a subir ese camión la cuesta de Cortes entre Salitral y Guadalupe, en un invierno bien fuerte va a ser difícil que esos camiones pasen, va a pasar igual que como el Colegio Técnico Profesional de Esparza, entran y sales los carros, entran y salen los buses todos los días deteriorando las calles y hasta que están totalmente destruidas hacen bachecitos, en lugar de hacer una carretera completa, o ampliar la calle porque es angosta, todas esas cosas las han considerado, porque pienso que va más allá de solamente ampliar la ruta. Por supuesto que la comunidad de San Rafael, del Barón y las Parcelas estamos de acuerdo con el servicio que brinda el señor que hasta el momento ha sido sumamente responsable con una comunicación muy fluida y que paga el que quiere que se le brinde el servicio y el que lo puede pagar, el que no puede pagarlo no lo paga, buscan como lo han hecho durante muchos años la forma de deshacerse de su basura o de sus desechos sólidos. Muchos nos hemos preocupado por generar la menor cantidad de desechos, separando los desechos, se trata de minimizar lo más posible, pero de parte de la autoridad no ha habido interés en enseñarnos eso.

Aracely Dinarte, para mí es un honor estar conociendo el Concejo en pleno, muchos de los vecinos de San Juan Grande estamos muy contentos con el servicio que está brindando el señor Danilo, soy muy respetuosa de las leyes que nos rigen, les sugiero antes de ejecutar esa acción que nos están diciendo que por ley tienen que ejecutarla, por qué no levantan un censo a estas comunidades para que conozcan que sentimos los vecinos por el servicio que nos están brindando y que respeten lo que la mayoría diga. De mi parte le doy mi voto de apoyo a don Danilo y espero que la Municipalidad considere.

David Carvajal Rodríguez, Encargado Gestión Ambiental de la Municipalidad, hace una pequeña introducción antes de responder los cuestionamientos de la señora Doris, dice que esto tiene años, la Municipalidad en administraciones pasadas estaba atrasada con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el año pasado se logró aprobar, me extraña Cristian Soto que estuvo en la administración pasaba y conoce por donde viene el asunto de la Ley 8839, el plan de gestión integral de residuos sólidos se llevó todo un proceso amplio, se hizo un diagnóstico del cantón, se conformaron comités, hubo participación ciudadana, se establecieron planes estratégicos, lineamientos, un cronograma a seguir, planes de acción, audiencias con el Concejo, todo esto está establecido en el plan de gestión de residuos sólidos, y metas a cumplir. Lo que son las funciones de la municipalidad está establecido en el artículo 8 de esta ley, y dice que es responsabilidad de la Municipalidad la gestión integral de residuos sólidos y es una obligación brindarles el servicio y un uso adecuado a los residuos. El plan se hizo del 2015 al 2020, va por periodos, son quinquenios y al 2030 se le tiene que brindar el servicio al total de la población, quedó plasmado que para mayo del año 2016 ya tenía que empezar con la nueva ruta la apertura, como les decía eso fue todo un proceso y hubo consenso popular. Para responde una de las preguntas de doña Doris, se va a iniciar con un camión nuevo que fue comprado bajo el mismo proyecto, el camión tiene que cumplir con requisitos no de la Municipalidad porque es el Ministerio de Salud el ente fiscalizador, en este momento la municipalidad tiene que rendir cuentas al Ministerio de Salud, de hecho nosotros estamos teniendo reuniones actualmente, cada dos meses tenemos que rendir un informe al Ministerio de Salud de como va el plan, es algo de ley que hay que cumplir, las tarifas están establecidas, el artículo 74 del Código Municipal nos dice que los servicios que preste la Municipalidad se cobrarán por tasas y precios, estos se fijarán tomando en cuenta las consideraciones, el costo efectivo más un 10% de utilidad para desarrollarlo, ese 10% es para el desarrollo del mismo servicio, mejora y que no falle, con respecto a esa ley todos los años se establecen las tarifas y en este momento la tarifa trimestral para el cantón está en ¢9 482, ese es domiciliar, la comercial tiene otras tarifas dependiendo el tipo de actividad. En el plan hay dos campañas anuales de recolección de desechos no tradicionales, nos hemos enfocado en las comunidades más frágiles, posteriormente existen campañas de desechos electrónicos.

Sr. Sergio Castrillo consulta, las tarifas quienes la fijan y lo otro es que entendí que queda abierta la posibilidad de que la Municipalidad puede negociar en este caso con don Danilo de que él dé el servicio.

David Carvajal, la tarifa como dije anteriormente está en la ley y con base en los costos del servicio, luego por ejemplo en algunas municipalidades tienen concesionado el servicio, pero tiene que ser igual todo el sector la municipalidad es la que cobra a todos

porque es una obligación de la Municipalidad brindar el servicio y es por salud pública, es el espíritu de la ley es disminuir focos de infección y basureros clandestinos. Para terminar las preguntas de la señora Doris, actualmente en lo que es San Juan se va a pasar una vez por semana, en el centro de Esparza se recoge dos veces a la semana y es la misma tarifa, eso depende de los estudios tarifarios, las iglesias pagan ¢4 741 trimestral.

Lic. Olivier Mauricio López Agüero, Asesor Legal tiene una pregunta, cuántas de las personas que están acá presentes participaron en la elaboración del plan integral de residuos sólidos, cuántos participaron en los talleres y cuántos asistieron a la audiencia pública que aprobó este plan. Va a tratar de explicarlo lo menos técnicamente posible desde el punto de vista legal para que a los vecinos le quede un poco claro, estamos ante una ley que no solo tiene deberes para la Municipalidad sino que también le genera una serie de competencias que si las autoridades municipales no la cumplen puede conllevar a sanciones a estos funcionarios, estamos hablando de Concejo Municipal y Alcaldía que son la mayor jerarquía que tiene el gobierno municipal, precisamente la ley contempla que cada cantón tiene que tener un plan de residuos y ese plan lleva todo un proceso por eso preguntaba porque el espíritu de los diputados a la hora de imponer este plan era que el pueblo participara y ese era el momento procesal oportuno donde la comunidad tenía la oportunidad de que el plan contemplara este tipo de cosas que ustedes ahora vienen a decir que no están de acuerdo. Entonces tenemos un plan que pasó por ese trámite y que se expuso en una audiencia pública donde el pueblo tenía la oportunidad de decir no estamos de acuerdo, esto que están haciendo ustedes hoy lo podían haber hecho en esa audiencia pública, ahora el problema que tenemos es que el plan no contempla la posibilidad de que en el sector que ustedes viven pueda entrar actualmente una persona privada a brindar el servicio, las autoridades municipales tienen que cumplir con ese plan, porque el plan contempla que para mayo la municipalidad tenía que comenzar a dar el servicio y para eso se destinaron recursos a efectos de iniciar con esta recolección, se los estoy diciendo desde el punto de vista legal, la Municipalidad está obligada a cumplir con este plan, porque el plan nació en el seno del pueblo, ese era el momento oportuno donde podían haber dialogado todas esas cosas, ahora como no está en el plan tenemos que irnos a la ley, efectivamente la ley contempla que un privado pueda prestar esos servicios, lo que pasa es que la ley establece un mecanismo de concesión pública, y una concesión es una participación de varios oferentes donde el Ministerio de Salud y la Contraloría le van a decir a la Municipalidad que tienen que solicitar camiones de tipo tal, una serie de trabajadores que tengan equis cantidad de pólizas, van a establecer las tarifas que se tienen que cobrar que es potestad municipal y para establecer esas tarifas hay una fórmula por ley y revisadas por la Contraloría General de la República que son los que tienen que de establecer las tarifas. El compañero que nos visita que es quien brinda el servicio va a tener que informarse un poco más de esto, porque para que sea todo apegado a la ley hay un montón de requerimiento que cuando él los cumpla y quiera participar va a tener concursar como uno más y eso no le asegura de él vaya a ser beneficiado de dar el servicio.

Aracely Dinarte, solicita que se le ponga atención al artículo 8, estoy de acuerdo con los planes integrales de residuos y en la legislación, pero también estoy con los derechos y aquí tenemos un derecho.

David Carvajal, recalca lo que decía el compañero Olivier que en todo caso la municipalidad tendría un proceso de una contratación que la persona va a tener que cumplir con una serie de requisitos, participan varios oferentes de acuerdo con el cartel.

Regidora Ana Virginia Sandoval, buenas noches a todos, estuve en el Concejo pasado y fui parte de los que hicimos el proyecto de gestión de desechos de esta municipalidad, tuvimos la oportunidad de realizarlo con un especialista en ambiente que se contrató, y también con el Ministerio de Salud y con varias personas con las tuvimos varias sesiones, porque nosotros los regidores del concejo pasado vimos con preocupación el tema ambiente, porque nos estaban pidiendo que teníamos que tener aprobado un proyecto para todos los desechos que producía el Cantón de Esparza, en ese momento vimos con ilusión que Esparza tuviera ese proyecto y que tuviéramos camiones para poder llegar a todos los rincones del Cantón, porque la ley nos exige que tenemos que ser responsables de todos los desechos y no solo es que pase un camión a recogerlo, sino que tenemos que saber donde se van a depositar y donde van a ser tratados, ya teníamos la empresa tecnoambiente que había participado en un Cartel de Licitación para ir a llevar los desechos hasta allá, y en ese momento fuimos a conocer como esta empresa trataba los desechos sólidos con responsabilidad y hasta con los líquidos que produce la basura, entonces empezamos una serie de reuniones con funcionarios, tomando en cuenta todos los rincones de este Cantón al cual la municipalidad no había llegado, tomamos en cuenta una meta, que creo es para el 2020 este plan, para ir cumpliendo escalonadamente, el proyecto es muy bonito, más adelante tenemos una manera de premiar a la gente que recicla con responsabilidad, quiero decirles que el espíritu de este proyecto no fue atropellar a nadie, sino más bien fue ser responsable con el manejo de los desechos, nosotros tenemos que darle cuenta al Ministerio de Salud de esto y con alegría este plan quedó aprobado, de manera que yo me sorprendí cuando me dijeron que un grupo de gente de San Juan y San Rafael estaban molestos porque iba a pasar la Municipalidad a recoger la basura, ya que este proyecto se hizo con ilusión para que el Cantón de Esparza sea responsable con nuestros desechos, estamos cumpliendo con una ley que se nos obliga, nosotros tenemos una Comisión de Ambiente a la cual podemos pasar este tema para que lo estudien. Estamos aquí para escuchar todas las inquietudes de ustedes.

Sra. Doris, debiera haber una verdadera conciencia ambiental no hablamos de reciclar sino de reducir, si yo tengo una verdadera conciencia ambiental no tomo un refresco que venga en un envase de plástico, no como una comida que venga en recipiente de estereofón, estoy esforzándome porque mis hijos tengan la misma práctica y que cuando me dicen quiero comprarme un gatorade, le digo lo necesitas? es lo mismo que te comas la fruta y te tomes el agua, de ahí vas a obtener los mismos beneficios, si pido un almuerzo primero pregunto en que me lo van a mandar, si el recipiente es de estereofón no lo compro, lo busco en otro restaurante, y me lo mandan en un plato normal y luego lo pasan a recoger, les he dicho a mis compañeros hasta el cansancio y se los sigo diciendo, habría que ver en esta municipalidad cuanta gente tiene esa conciencia ambiental, estaríamos hablando de reducir y no de reciclar, porque si reduciéramos no tendríamos nada que reciclar, en segundo lugar decirles que a mí me hubiera encantado ser parte del Comité que trabajó en el Plan de Gestión Ambiental de residuos sólidos, me encantaría saber quiénes fueron los representantes del Distrito de San Rafael, pongo en

duda el mecanismo de divulgación que utiliza la Municipalidad cuando quiere generar estos comités, porque si me hubiera enterado hubiera sido parte del Comité, pero no sé cómo hacen para divulgar la información, no es que no necesitemos el servicio de recolección de basura, es que ya tenemos quién nos brinde el servicio, porque la Municipalidad por años no lo ofreció y ahora que tenemos quién lo brinde y se lleva solo lo que es estrictamente necesario, porque los sobros de comida se los come la gallina, en el campo no tenemos que desechar un montón de cosas que se desechan en el centro, así es que los desechos son mínimos, me hubiera encantado que la Municipalidad se hubiera preocupado por los miembros de las comunidad antes de que lo hubiera tenido que hacer una persona de afuera, ese servicio siempre debió haber sido de la Municipalidad, pero por años nunca fuimos tomados en cuenta, ahora que alguien de afuera que brinda el servicio, que poco a poco fue generando el que las personas necesitáramos de ver como tratáramos nuestros residuos sólidos, ahora que ya el trabajo está hecho que lo hizo Don Danilo, ya todos lo tenemos que hacer queramos o no, podamos o no, no es que yo esté en desacuerdo, sino que soy de las personas más conscientes con lo que es gestión ambiental de residuos sólidos y no es que no necesitemos el servicio sino que ya tenemos quién lo brinde.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, buenas noches, don Danilo una pregunta usted está desde 1999 brindando su servicio, cuál es el nombre de la empresa, cual es la vocación de la razón social y si tiene permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud.

Sr. Danilo, empecé artesanalmente como en 1999, pero me di cuenta la necesidad del pueblo, que me constituí como sociedad la cual se llama Retrasol S.A., eso significa recolección, tratamiento de residuos sólidos, no los trato pero si pago a Tecnoambiente, estoy debidamente constituido, estoy registrado como proveedor en la Municipalidad de Esparza, gestioné el permiso en el Ministerio de Salud y me han durado 6 meses pidiendo documentación, estoy abierto a colaborar en la recolección, me preocupa mucho cuando me preguntan qué está haciendo la Municipalidad con los botadores clandestinos.

Ing. David Carvajal, para aclararle a Doña Doris sobre el proceso de convocatoria, se convocó empresa privada, instituciones educativas, asociaciones de desarrollo, tengo las firmas de las personas de la zona que recibieron la convocatoria, eso se perifoneo, periódico Mi Cantón, radio, la gaceta, tratando de llegar a todo mundo, eran procesos abiertos, y también hubo audiencia pública.

Bach. Asdrúbal Calvo, todo obedece a un plan de gestión de residuos sólidos que la Municipalidad tiene que hacer, en este momento la Contraloría General de la República le está dando seguimiento y el Ministerio de Salud a todas las Municipalidades del país en razón de realización del plan, quiero decirle a don Danilo que es un ente más dentro del entorno que ofrezca servicios en materia de recolección de basura, pero tiene que cumplir ciertos lineamientos que están establecidos, los que somos funcionarios públicos nos avocamos a cumplir con la ley de contratación administrativa y no podemos generar algún tipo de convenio simplemente con una o equis persona, es sano que la comisión de ambiente estudie esta situación, el lunes voy a revisar hasta donde se ha avanzado con los censos, hoy hay posibilidades de dar el servicio, don Danilo ya ha ido sufriendo parte de esas cosas, lo vio en Villanueva, San Juan Chiquito, en su momento, en varios sectores del Cantón en donde poco a poco la Municipalidad de acuerdo a sus

posibilidades ha ido y pretende mejorar el servicio, hasta la cobertura del 100% en el Cantón, es algo que está establecido en el plan de manejo y es la esperanza que tenemos para el 2020, cumplir con la cobertura de un 100% en el Cantón, los que están en el sector público saben que cuando hay un plan de manejo ahí están las metas que se tienen que cumplir en cada uno de los años, está en la página web de la municipalidad desde que se aprobó y don Danilo ya ha tenido tiempo de analizarlo, está muy claro en cuanto a lo que respecta la recolección de residuos sólidos en relación al plan, vale la pena lo que ha sucedió porque eso significa sensibilizar más a la comunidad, don Danilo dice que no le han llamado para que dé el servicio, por eso se está inscrito en el servicio de proveedores, cuando la municipalidad va a concesionar un servicio en el cantón es donde tienen la oportunidad de participar todos los que cumplan con los requerimientos que van a estar emanados en un cartel de licitación, el hecho de que esté inscrito, no sé si las condiciones que da el servicio son las que exige la ley en esta materia, eso será valorado en su momento, en caso de que la municipalidad decida concesionar en materia de desecho, me alegro que hayan venido y que hayan externado sus inquietudes.

Sr. Danilo, como lo dije anteriormente me he tratado de organizar a lo que es la ley de salud, he logrado tener la recolección del distrito Monte Verde durante varios años, después de eso me excluyeron del registro de proveedores y estuve en la Universidad haciendo un curso de administración administrativa y ahí aprendí algunas cosas, gané la licitación, el otro oferente al excluirme a mi quedó solo, implementé que el recolector se obligara a recoger los residuos que se esparcen, agradece por haberlo atendido.

Sr. Gerardo, calidad de vida y recolección de basura los vecinos de San Rafael y Barón hemos tenido, necesitamos un camino digno, aceras, cunetas,

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, usted sabe muy bien que la superficie de ruedo en la calle del Barón lo más que tiene son 5 o 6 metros de ancho, lo que vamos a ocupar es que ustedes se pongan la camiseta y cuando haya que hacer correr la cerca para hacer verdaderamente una calle transitada la corran, con mucho gusto en su momento hablamos de mantener el camino.

Regidor Hugo Ugalde, pienso que debería ir a la Comisión de Jurídicos porque es un tema legal, en todo caso debería ser a las dos comisiones.

Presidente Municipal Elian Portuguez, en materia legal la ley nos obliga a ir cumpliendo poco a poco, si lo vemos de arriba hacia abajo el obligado número uno es la Municipalidad, me interesa que don Danilo entienda que es un compromiso que nosotros tenemos con el Cantón. Muchas gracias por habernos acompañado.

SE ACUERDA: Trasladar este tema expuesto por el señor Danilo Jiménez a la Comisión de Asuntos Ambientales para su análisis. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

*** * ***

A las veinte horas y cinco minutos del viernes veintinueve de julio de dos mil dieciséis, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**